



Department of Treasury  
Internal Revenue Service

[Redacted]

or

[Redacted]

Aviso	CP72 (SP)
Año tributario	2009
Fecha del aviso	15 de marzo de 2010
Número de Seguro Social	[Redacted]
Número de contacto	[Redacted]

Página 1 de 3

Nosotros podemos cargar una multa de \$5,000 en contra de usted, por presentación frívola

## Presente inmediatamente el Formulario [1040] del año [2009] corregido

Usted presentó recientemente una declaración de impuestos, reclamando una o más posturas frívolas. Esto quiere decir, que nosotros encontramos información frívola en su declaración de impuestos y su postura no tiene base en la ley. (Sección 6702 del Código de Impuestos Internos).

Si usted no corrige estos errores inmediatamente, nosotros cargaremos una multa de \$5,000 en contra de usted, por presentación frívola. Usted puede evitar esta multa, si presenta una declaración corregida, dentro de 30 días a partir de la fecha de este aviso, a la dirección que se encuentra en el Cupón de la Declaración, abajo.

### Qué usted necesita hacer inmediatamente

#### Envíenos una declaración de impuestos de [2009] corregida, dentro de 30 días a partir de la fecha de este aviso

Por favor adjunte el Cupón de la Declaración, a su declaración de impuestos corregida, junto con cualquier documento de soporte y envíelos por correo a la dirección indicada en el cupón. Si nosotros recibimos su declaración corregida oportunamente, haremos caso omiso de los documentos que previamente presentó y no cargaremos la multa por presentación frívola, por esa declaración corregida. **Asegúrese de presentar una declaración de impuestos exacta y completa en el futuro**

Nosotros le cargaremos una multa de \$5,000 cada vez que usted presente una declaración de impuestos frívola. Si usted presenta una declaración en conjunto, usted y su cónyuge serán cargados con la multa. (Sección 6702 del Código de Impuestos Internos).

Continúa al dorso ...



[Redacted]

Aviso	CP72 (SP)
Fecha del aviso	15 de marzo de 2010
Número de Seguro Social	[Redacted]

## Cupón de la Declaración

- Adjunte este cupón a su declaración corregida y cualquier documentación de soporte.
- Escriba su número de Seguro Social [Redacted], año tributario (2009) y número de formulario (1040) en toda correspondencia.
- Envíe por correo su paquete a la dirección de este cupón, dentro de 30 días a partir de la fecha de este aviso.

INTERNAL REVENUE SERVICE

[Redacted]

0000 0000000 0000000000 0000000 0000

<b>Aviso</b>	CP72 (SP)
<b>Año tributario</b>	2009
<b>Fecha del aviso</b>	15 de marzo de 2010
<b>Número de Seguro Social</b>	

Página 2 de 3

Qué usted necesita hacer inmediatamente—  
**continuación**

### **Cómo entender qué se considera una postura frívola**

Una postura frívola es la causa de la demora del proceso, porque usted presentó una declaración de impuestos que no incluye suficiente información para demostrar su exactitud o había incluido deliberadamente, información que hace sus cálculos incorrectos.

Revise la Publicación 2105, *Why do I have to pay taxes?* (¿Por qué tengo que pagar impuestos?) en inglés, adjunta, para ver las reclamaciones frívolas y argumentos más comunes. Por ejemplo, las siguientes posturas frívolas han sido repetidamente rechazadas y consideradas frívolas por los tribunales federales:

- Pagar y presentar los impuestos es voluntario.
- El valor de los servicios no es tributable o los salarios y/o sueldos no son ingresos.
- Los requisitos para presentar una declaración de impuestos viola los derechos Constitucionales que protegen a los contribuyentes de una autoincriminación.
- Presentar una reclamación para un crédito reembolsable, cuando no hay bases en la ley para ese crédito, tal como el crédito por indemnización para la esclavitud, mostrar una retención del impuesto excesiva en la declaración, o la presentación frívola de los Formularios 2439, 1099 ó 4136 (crédito por impuesto de combustible).
- Presentar una declaración de impuestos firmada inapropiadamente o que contiene una declaración jurada alterada (la declaración por escrito de que el documento es hecho bajo pena de perjurio).
- Rehusar o faltar a seguir las leyes de impuestos por fundamentos constitucionales, políticos, morales, religiosos o similares. (Procedimiento Administrativo Tributario 68-12, 1968-1 C.B.763)

**Si nosotros no escuchamos de usted**

### **Nosotros cargaremos una multa por presentación frívola**

Si nosotros no recibimos su declaración de impuestos de [2009] corregida, dentro de 30 días a partir de la fecha de este aviso o usted presenta documentos adicionales reclamando una postura frívola, nosotros cargaremos una multa de \$5,000 por cada declaración de impuestos sin apoyo, que contenga una postura frívola. Si usted presentó una declaración frívola casado en conjunto, a usted y su cónyuge se les cargará una multa de \$5,000, a cada uno. Nosotros le enviaremos por correo una factura por la cantidad adeudada y no responde a futura correspondencia reclamando cualquier postura frívola.

<b>Aviso</b>	CP72(SP)
<b>Año tributario</b>	2009
<b>Fecha del aviso</b>	15 de marzo de 2010
<b>Número de Seguro Social</b>	[REDACTED]

Página 3 of 3

Si nosotros no escuchamos de usted—**continuación**

### Nosotros podemos emitir un Aviso de Deficiencia

Un Aviso de Deficiencia declara la cantidad adicional del impuesto y las multas que usted adeuda y explica sus derechos de apelar la Deficiencia, presentando una petición ante el Tribunal de Impuestos de los Estados Unidos. Si nosotros no escuchamos de usted, puede que nosotros emitamos un Aviso de Deficiencia por los impuestos que usted adeuda, por las posturas frívolas u otros elementos que podamos encontrar durante la revisión. Sin embargo, la multa de \$5,000 por presentación frívola, no será incluida en el aviso de deficiencia y no puede impugnarse en el Tribunal de Impuestos.

### Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp72\(sp\)](http://www.irs.gov/cp72(sp)).
- Revise los documentos adjuntos:
  - Publicación 2105, *Why do I have to pay taxes* (Por qué tengo que pagar impuestos) en inglés.
- Para más información acerca reclamaciones frívolas, visite [www.irs.gov/cp72/truth](http://www.irs.gov/cp72/truth), sobre argumentos frívolos.
- Para formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov) o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Si necesita asistencia, por favor no dude en comunicarse con nosotros.



Aviso CP72 (SP)  
 Fecha del aviso 15 de marzo de 2010  
 Número de Seguro Social [REDACTED]



### Información de contacto

Si su dirección ha cambiado, por favor llame al [REDACTED] o visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

Por favor marque aquí, si ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de identificación de contribuyente [REDACTED], período tributario (2009) y el número de formulario (1040) en toda correspondencia.

INTERNAL REVENUE SERVICE



a.m.  
 p.m.

a.m.  
 p.m.

Teléfono primario

Mejor hora para llamar

Teléfono secundario

Mejor hora para llamar